

ACUERDO N° 10 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

VISTO: El pedido realizado por el Dr. Alfredo Osvaldo Cuello, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por intermedio de la Secretaria de tal Juzgado, Dra. María de las Mercedes Lucero, en la que informa que en el día de la fecha, desde horas muy tempranas, el referido Magistrado se encuentra en zonas rurales de la Provincia, situadas entre las localidades de Nueva Escocia y Las Isletas, coordinando y realizando tareas de colaboración, relativas a la búsqueda de un ciudadano desaparecido el pasado 03/02/2018; y que como consecuencia de ello, el mismo se encuentra imposibilitado de acceder a internet, comunicarse por vía telefónica y/u otro medio, lo que impide que pueda prestar funciones en las restantes causas que tramitan ante el Juzgado a su cargo.-

Que ante ello, y habiendo manifestado la Dra. María de las Mercedes Lucero que el Dr. Leandro Alfonso Estrada, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, ha tomado conocimiento de la situación expuesta, y prestado conformidad para subrogar al mencionado Magistrado subrogarlo por el día de la fecha, corresponde adoptar las medidas pertinentes para no afectar el normal servicio de justicia.-

Por ello;

ACORDARON I) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por el día de la fecha e inter se encuentre su titular avocado a las tareas que se exponen en los considerandos de la presente Resolución, al Dr. Leandro Alfonso Estrada, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.